



PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

Organismo Supervisor
de Inversión Privada en
Telecomunicaciones

RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Nº 00216-2019-GAF/OSIPTEL

Lima, 13 de junio de 2019

OBJETO	APROBACION DE EXPEDIENTE Y DESIGNACION DE COMITE DE SELECCION - ADJUDICACION SIMPLIFICADA Nº 006- 2019/OSIPTEL
---------------	---

VISTO:

- (i) El Memorando Nº 0146-GPSU/2019 de fecha 20 de marzo de 2019, mediante el cual la Gerencia de Protección y Servicio al Usuario, remitió los Términos de Referencia correspondientes para la contratación del Estudio sobre el nivel de satisfacción del usuario de telecomunicaciones y sobre el nivel de conocimiento de los derechos y obligaciones de los usuarios de los servicios públicos de telecomunicaciones, con la finalidad de iniciar la indagación de mercado;
- (ii) El Memorando Nº 0152-GPSU/2019 de fecha 27 de marzo de 2019, y Memorando Nº 0169-GPSU/2019 de fecha 2 de abril de 2019, documentos mediante los cuales la Gerencia de Protección y Servicio al Usuario reformulo los Términos de Referencia;
- (iii) El Informe Nº 0182-GAF/LOG/2019 de fecha 6 de junio de 2019, mediante el cual el Área de Logística estableció el valor estimado para la “Contratación del estudio sobre el nivel de satisfacción del usuario de telecomunicaciones y sobre el nivel de conocimiento de los derechos y obligaciones de los usuarios de los servicios públicos de telecomunicaciones”, en la suma de S/ 148,612.00 (Ciento cuarenta y ocho mil seiscientos doce y 00/100 Soles), incluido impuestos, correspondiendo a un procedimiento de selección por Adjudicación Simplificada;
- (iv) La Boleta de Requerimiento Nº 20190946 aprobada el 11 de junio de 2019, y la certificación presupuestal del SIAF Nº 000001573 aprobada el 12 de junio de 2019, mediante los cuales la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto certificó la disponibilidad presupuestal para la “Contratación del estudio sobre el nivel de satisfacción del usuario de telecomunicaciones y sobre el nivel de conocimiento de los derechos y obligaciones de los usuarios de los servicios públicos de telecomunicaciones”;
- (v) El Informe Nº 00189-GAF/LOG/2019, de fecha 13 de junio de 2019, mediante el cual, se elevó el presente proyecto de resolución para la aprobación del expediente de contratación correspondiente y la designación del Comité de Selección a cargo del procedimiento de selección respectivo;





CONSIDERANDO:

Que, el marco jurídico para la realización de las contrataciones por el Organismo Supervisor de Inversión Privada en Telecomunicaciones -OSIPTTEL- tanto para bienes, servicios u obras; está determinado por la Ley de Contrataciones del Estado, aprobada por Ley N° 30225-modificada por el Decreto Legislativo N° 1341 -en adelante la Ley- y su Reglamento, aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF, en adelante el Reglamento;

Que, de conformidad con el artículo 41° del Reglamento, para convocar un procedimiento de selección se debe contar con el expediente de contratación aprobado,

Que, el artículo 42° del Reglamento, establece que el órgano encargado de las contrataciones es el responsable de remitir el expediente de contratación al funcionario competente para su aprobación, en forma previa a la convocatoria, precisándose en el referido artículo el contenido del mismo;

Que, el requerimiento para la contratación del “Estudio sobre el nivel de satisfacción del usuario de telecomunicaciones y sobre el nivel de conocimiento de los derechos y obligaciones de los usuarios de los servicios públicos de telecomunicaciones”, se encuentra incluido en el Plan Anual de Contrataciones del año 2019, en el ID N° 29 como un procedimiento de selección por Adjudicación Simplificada;

Que, el artículo 43° del Reglamento, establece que el órgano a cargo de los procedimientos de selección se encarga de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección hasta su culminación, pudiendo estar a cargo de un Comité de Selección o del Órgano Encargado de las Contrataciones,

Que, en el antes citado artículo, para la Licitación Pública, el Concurso Público y la selección de consultores individuales, la Entidad designa un comité de selección para cada procedimiento. El órgano encargado de las contrataciones tiene a su cargo la subasta inversa electrónica, la adjudicación simplificada para bienes, servicios en general y consultorías en general, la comparación de precios y la contratación directa. En la subasta inversa electrónica y en la adjudicación simplificada la Entidad puede designar a un comité de selección, cuando lo considere necesario;

Que, mediante Resolución de Presidencia N° 0020-2019-PD/OSIPTTEL de fecha 15 de febrero de 2019, se delegó en el Gerente de Administración y Finanzas, entre otras, la facultad de aprobar los expedientes de contratación para la realización de los procedimientos de selección que convoque la Entidad, para las contrataciones de bienes, servicios en general, consultorías y obras, así como de aquellos que sean declarados desiertos, y, la designación de los integrantes de los Comités de Selección que tendrán a su cargo los procedimientos de selección, así como autorizar la modificación de su conformación;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Aprobar el expediente de contratación del “Estudio sobre el nivel de satisfacción del usuario de telecomunicaciones y sobre el nivel de conocimiento de los derechos y obligaciones de los usuarios de los servicios públicos de telecomunicaciones”, el mismo que se llevará a cabo mediante un procedimiento de selección por Adjudicación Simplificada.





PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

Organismo Supervisor
de Inversión Privada en
Telecomunicaciones

Artículo Segundo.- Designar a los miembros del Comité de Selección a cargo del procedimiento de selección por Adjudicación Simplificada N° 006-2019/OSIPTTEL, para la contratación del “Estudio sobre el nivel de satisfacción del usuario de telecomunicaciones y sobre el nivel de conocimiento de los derechos y obligaciones de los usuarios de los servicios públicos de telecomunicaciones”:

Miembros Titulares:

- Giannina Mercedes Cubas Landa, quien lo presidirá.
(Representante del Órgano Encargado de las Contrataciones).
- Roxana Patricia Diaz Iberico, miembro titular
(Representante del Área Usuaría).
- Oranna Muñoz Hernandez, miembro titular.
(Representante de la Gerencia de Administración y Finanzas).

Miembros Suplentes:

- Juan Carlos Ancajima Sanchez, suplente de Giannina Mercedes Cubas Landa.
(Representante del Órgano Encargado de las Contrataciones).
- Matilde Judith Gonzales Villanueva, suplente de Roxana Patricia Diaz Iberico.
(Representante del Área Usuaría)
- Mayra Rosmery Miranda Saldaña, suplente de Oranna Muñoz Hernandez.
(Representante de la Gerencia de Administración y Finanzas).

Regístrese y comuníquese,



ESTHER ROSARIO DONGO CAHUAS
GERENTE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS